

Enmienda 21 no sustancial

Enmienda No Sustancial 21			
Página Previa #	Página Nueva #	Sección	Cambio/Agregado/Eliminación
88	N/A	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Presupuesto actualizado del Programa de Reparación de Viviendas en la tabla presupuestaria de \$533,522,115.53 a \$535,365,006.53 para reflejar la reasignación de \$1,842,891 del Programa de Capacitación para la Recuperación de la Fuerza Laboral al HRRP.
89	N/A	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se actualizó el presupuesto del Programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral en la tabla presupuestaria de \$14,450,656 a \$12,607,765 para reflejar la reasignación de \$1,842,891 al Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas.
90	N/A	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se actualizó la tabla del Presupuesto del Programa Modificado para reflejar la reasignación de \$1,842,891 del Programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral al Programa de Reparación de Viviendas.
N/A	92	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se agregó lenguaje de justificación para la reasignación de \$1,842,891 del Programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral al Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas.
101	N/A	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Programa de Reparación de Vivienda actualizado "Asignación para Actividad" de \$533,522,115.53 a \$535,365,006.53 para reflejar la reasignación de \$1,842,891 del Programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral.
115	N/A	IV. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Se actualizó la "Asignación por actividad" del Programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral de \$14,450,656 a \$12,607,765 para reflejar la reasignación de \$1,842,891 al Programa de Reparación y Reemplazo de Vivienda.

2. Presupuesto de los programas

El DEO es la principal agencia y entidad responsable de la administración de \$812,235,745 en fondos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo de las Comunidades- Recuperación por desastre (CDBG-DR) asignados al estado para recuperación. De acuerdo con el Registro Federal, el total sumado del DEO para costos indirectos y desembolsos de asistencia administrativa y técnica no superará el 5 por ciento del subsidio total (\$40,611,787.25) más el ingreso del programa. El DEO limitará los gastos a un máximo del 20 por ciento de su monto total de subsidio en una combinación de planificación, costos indirectos y de administración del programa. El presupuesto total de DEO para los costos de administración es de \$38,679,900 y \$500,000 para los costos de planificación. Los costos de planificación sujetos al límite del 15 por ciento son los definidos en 42 U.S.C. 5305(a)(12). Los costos de administración estatal y local tienen un límite del 5 por ciento en total por reglamentaciones federales. El estado proveerá orientación adicional a los subdestinatarios respecto del monto de fondos administrativos a su disposición. Los costos elegibles de entrega del proyecto se suponen incluidos como una porción de la asignación general de fondos subsidio de CDBG-DR provista a cada subdestinatario. Los subdestinatarios serán responsables de registrar y monitorear de manera adecuada estos gastos que no pueden ser incluidos como parte de la asignación general del subsidio para cada proyecto individual o solicitante individual, según corresponda.

El presupuesto de los programas es el siguiente:

Presupuesto del programa									
Programa	Presupuesto total	Desglose del presupuesto MID		Min. apartado para los Keys	Min. apartado para nuevas MID	Beneficio estimado de LMI	Premio Máximo	Premio promedio por unidad	# estimado de unidades**
		80%	20%						
PRESUPUESTO VIVIENDA									
Programa de Reparación de Vivienda	\$535,365,006.53	\$428,292,005.22	\$107,073,001.31	\$50,000,000	\$51,856,347	90%	\$350,000 \$650,000 in Monroe County	\$45,000	5,100
Programa de nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Aprovechamiento de otras fuentes de financiación	\$120,000,000	\$96,000,000	\$24,000,000	\$35,000,000	N/A	100%	\$12,000,000	\$60,000	1,670
Programa de nueva construcción de alquiler asequible para la fuerza laboral: Pequeños desarrollos de alquiler	\$20,000,000	\$16,000,000	\$4,000,000	\$0	N/A	100%	\$7,000,000	\$125,000	160
Programa de Compra Voluntaria de Vivienda	\$28,626,309.33	\$22,901,047.46	\$5,725,261.87	\$10,000,000	N/A	50%	\$5,000,000	\$225,000	300

Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida

PRESUPUESTO REVITALIZACIÓN ECONÓMICA									
Capacitación de la fuerza laboral de recuperación	\$12,607,765	\$10,086,212	\$2,521,553	N/A	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA									
Programa de Reparación de Infraestructura Ciclo de Solicitud Competitiva	\$56,456,764.14	\$45,165,411.31	\$11,291,352.83	N/A	*estos están incluidos en el 80%	25 %	N/A	N/A	N/A
ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y LOCAL									
Administración (5%)	\$38,679,900	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planificación	\$500,000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	\$812,235,745	\$649,788,596	\$162,447,149	\$95,000,000	\$51,856,347				

El ochenta por ciento de cada asignación del programa que aparece más adelante será gastado dentro de las comunidades más afectadas y deterioradas identificadas por el HUD. Los fondos incluidos como una reserva mínima para el Condado de Monroe son un subconjunto del 80 por ciento que será gastado en las comunidades más afectadas y deterioradas. El 20 por ciento restante será gastado en las comunidades más afectadas y deterioradas identificadas por el estado, que aparecen en el cuadro anterior.

*La cantidad estimada de unidades se calcula en base a la suposición de que la cantidad del subsidio por unidad variará de la asignación estimada promedio a una asignación máxima estimada de \$350,000. La cantidad estimada de unidades ha sido redondeada en el presupuesto de este proyecto para permitir flexibilidad y cualquier imprecisión en nuestros estimados. Una vez que el DEO reciba datos más precisos, el presupuesto del programa será actualizado para reflejar con precisión costos y unidades reales. Estos ajustes serán incluidos en futuras enmiendas al plan de acción. La evaluación de necesidades insatisfechas demostró que la mayoría de las necesidades insatisfechas se relacionaban con la vivienda. En consecuencia, la asignación más grande de fondos tratará las necesidades de vivienda insatisfechas restantes.

Las descripciones del programa a continuación proveerán más detalles sobre cómo cada programa distribuirá fondos y cumplirá con los Objetivos Nacionales del HUD. El DEO implementará estándares de gestión, monitoreo y supervisión del programa necesarios para garantizar el cumplimiento de requisitos estatales y federales.

Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida

Actividad del Programa	Noviembre 4, 2019 Presupuesto del programa	Febrero 21, 2020 Presupuesto del programa modificado	Junio 5, 2020 Presupuesto del programa modificado	Octubre 23, Presupuesto del programa modificado	Agosto 5, 2021 Presupuesto del programa modificado	21 de junio de 2022 Programa Enmendado Presupuesto	20 de febrero 2023 Programa Enmendado Presupuesto	Diferencia en Cantidad
Programa de reparación de vivienda	\$ 346,186,147	\$ 346,186,147	\$ 346,186,147	\$ 346,186,147	\$516,832,357.53	\$533,522,115.53	\$535,365,006.53	+\$1,842,891
Programa de construcción de nuevas viviendas de alquiler para la fuerza laboral: utilizando otras fuentes de financiamiento	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	
Programa de construcción de nuevas viviendas de alquiler para la fuerza laboral: Desarrollos pequeños	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	
Adquisición de terrenos para la construcción de viviendas accesibles para la fuerza laboral	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	-	-	-		-	
Programa de Compra Voluntaria de Vivienda	\$ 75,000,000	\$ 44,117,239	\$ 44,117,239	\$ 44,117,239	\$43,663,617.33	\$28,626,309.33	\$28,626,309.33	
Capacitación de la fuerza laboral	\$ 20,000,000	\$ 14,450,656	\$ 14,450,656	\$ 14,450,656	\$ 14,450,656	\$ 14,450,656	\$12,607,765	-\$1,842,891
Subsidio para la recuperación comercial	\$ 66,000,000	\$ 39,137,963	\$ 40,839,905	-	-		-	
Programa de reparación de infraestructura	\$ 85,819,653	\$ 149,113,795	\$ 186,049,598 ¹	\$226,889,503	\$56,696,914.14	\$56,456,764.14	\$56,456,764.14	
Administración (5%)	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	\$ 38,679,900	
Planificación (5%)	\$ 1,912,300	\$ 1,912,300	\$ 1,912,300	\$ 1,912,300	\$ 1,912,300	\$500,000	\$500,000	
Total	\$ 773,598,000	\$ 773,598,000	\$ 812,235,745	\$ 812,235,745	\$ 812,235,745	\$ 812,235,745	\$ 812,235,745	

¹ On January 27, 2020, HUD released federal guidance for an additional \$38,637,745 to Florida through CDBG-DR funds to support long-term recovery from Hurricane Irma. Substantial Amendment 9, submitted to reflect the additional allocation to address unmet infrastructure needs, was approved by HUD on June 1, 2020.

Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida

Después de revisar los datos comerciales actuales, el estado de Florida presentó la Enmienda Sustancial 14 al Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) el 23 de octubre de 2020 para eliminar el Programa de Subsidio para la Recuperación de Empresas y reasignar un total de \$40,839,905 al Programa de Reparación de Infraestructura. El ciclo de aplicación de la Ronda 2 del Programa de Reparación de Infraestructura fue lanzado con \$100,229,945. El Programa recibió 71 solicitudes en las que se pedía un total de \$304,168,950 de financiamiento (exceso de suscripción de \$204,168,950) para reparar las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y agua potable, la eliminación de escombros de los canales y otros proyectos que afectan directamente a las viviendas y a los residentes de las comunidades afectadas por el huracán Irma. Los 40.8 millones de dólares adicionales en financiamiento del CDBG-DR le permitirán al Programa de Reparación de Infraestructura financiar proyectos adicionales para apoyar la vivienda, reparar daños y crear resiliencia en todas las áreas afectadas por el Huracán Irma.

Enmienda sustancial 17 al Plan de Acción del Estado de Florida para la Recuperación Ante los Desastres del Huracán Irma, presentada al HUD el 24 de septiembre de 2021 reasignó \$170,192,588.86 del Programa de Reparación de Infraestructura y \$453,621.67 del Programa de Compra Voluntaria de Vivienda, por un total de \$170,646,210.53, a la Reparación de la Vivienda y el Programa de Reemplazo.

DEO ha proyectado y pronosticado que aproximadamente 5000 proyectos de viviendas de alquiler unifamiliares o pequeñas y casi 100 proyectos de alquiler multifamiliares se completarán a través del HRRP del Huracán Irma. Factores adicionales, tales como el aumento de los costos de los materiales y la construcción debido a los impactos industriales de los desastres nacionales recientes, así como los problemas de producción relacionados con el COVID-19, han resultado en que la asignación original de fondos a la actividad de HRRP sea menos eficaz de lo que se anticipó originalmente. Se estima que la asignación actual del HRRP de \$346,186,147 se reducirá en más de \$170,000,000.00.

Para mitigar estos problemas y brindarle servicio a más constituyentes a través del HRRP, DEO trasladará una gran parte de los proyectos del programa de reparación de infraestructuras afectadas por el huracán Irma al programa de infraestructura general CDBG-MIT de DEO. Los proyectos identificados para la Ronda III del Programa de Infraestructura General CDBG-MIT fueron evaluados originalmente y clasificados para el Programa de Reparación de Infraestructuras afectadas por el huracán Irma de CDBG-DR. Todos los proyectos transferidos fueron seleccionados competitivamente a través del proceso del programa de infraestructura CDBG-DR Irma. Los requisitos del umbral incluyen cumplir con todos los criterios de elegibilidad del Programa de Infraestructura General CDBG-MIT.

La Enmienda No Sustancial 19 al Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida—Huracán Irma, presentado a HUD el 1/7/2022, reasignó un total de \$16,689,758 de la Compra Voluntaria de Vivienda (\$15,037,308), Infraestructura (\$240,150) y Planificación (\$1,412,300) para el Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas para satisfacer las necesidades de vivienda previstas e insatisfechas identificadas para el HRRP.

Esta reasignación del presupuesto del programa ayudará con el pronóstico creciente del programa de vivienda.

La Enmienda No Sustancial 21 al Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida, presentada a HUD el 20 de febrero de 2023, reasignó \$1,842,891 del programa de Capacitación de Recuperación de la Fuerza Laboral al Programa de Reparación de Viviendas para abordar las necesidades de vivienda insatisfechas.

Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida

Las adjudicaciones de asistencia para la vivienda se determinarán después de tomar en cuenta los factores indicados arriba, y luego deduciendo cualquier duplicación de beneficios o compensaciones calificadas para reparaciones elegibles que ya hayan sido completadas. Luego se aplicará el monto predeterminado de asistencia del programa. Los fondos que califican como DOB pueden ser requeridos para el soporte del total de asistencia de construcción garantizada. Las adjudicaciones podrán incluir los gastos de costos adicionales relacionados, como los requisitos de construcción ecológica y mitigaciones, elevación, seguros, modificaciones para discapacitados, reparación o reemplazo de tuberías de agua, desagües o servicios.

También son elegibles las medidas y mejoras energéticas de bajo costo que cumplan con la zonificación y los códigos locales, las normas de Seguridad y Sanidad Decente o las Normas de Calidad de Vivienda, especialmente las mejoras que aporten una mayor resiliencia, como la elevación de los principales componentes eléctricos, la colocación de flejes en los techos y otras mejoras. Asimismo, serán elegibles las revisiones ambientales y la corrección de elementos como la reducción del uso de pinturas a base de plomo o de alquitrán, u otras correcciones de componentes.

Se incluirán las elevaciones para los solicitantes que cumplan con los requisitos determinados por el programa, incluidas las propiedades substancialmente dañadas, de acuerdo con los requisitos locales aprobados para las planicies de inundación. La elevación será evaluada caso por caso. No se realizarán elevaciones en las propiedades que estén fuera de la planicie de inundación, salvo que fueran requeridas por ordenanza local. El DEO acatará las indicaciones del HUD para asegurarse de que todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, destinadas principalmente para uso residencial y ubicadas en la planicie de inundación del 1 por ciento (o 100 años) que reciban ayuda para la nueva construcción, la reparación de daños substanciales o la realización de mejoras substanciales, como se define en 24 CFR 55.2(b)(10), sean elevadas, con el piso más bajo a dos pies, como mínimo, por encima de la altura de la planicie de inundación del 1 por ciento anual.

Si está ubicado en una planicie de inundación de 100 años, para poder recibir la ayuda federal, el solicitante deberá tener un seguro de inundación y notificar a los futuros dueños de la propiedad de los requerimientos de dicho seguro. La ley federal exige a los que viven en una planicie de inundación tener un seguro de inundación de por vida sobre la propiedad. La Ley de Ayuda de Emergencia en Caso de Desastre Robert T. Stafford prohíbe recibir ayuda por desastre a quienes no tengan un seguro de inundación vigente; por lo tanto, durante la etapa de elegibilidad del programa, se evaluará el cumplimiento de este requisito. Si un solicitante es elegible para recibir la ayuda del programa, se deberá firmar un convenio de subsidio, un pacto, restricción de escritura o un instrumento similar que obligue a la propiedad a tener un seguro de inundación a perpetuidad. Las adjudicaciones también podrán incluir una ayuda para pagar los primeros dos años de las primas del seguro de inundación de los solicitantes elegibles. Los parámetros para determinar la elegibilidad para recibir esta ayuda con respecto al pago de las primas serán definidos más adelante en las políticas y procedimientos del estado.

Con base en el número actual de inscripciones, el DEO prevé satisfacer todas las necesidades insatisfechas restantes de vivienda a través del Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas.

Asignación para la actividad: \$535,365,006.53

Reserva de los Cayos: \$50,000,000

Reserva de las comunidades más afectadas y en dificultad recientemente añadidas: \$51,856,347

Solicitantes elegibles: Propietarios de viviendas y propietarios de alquileres, cuya residencia principal haya sufrido daños sostenidos por el Huracán Irma y propietarios de viviendas de alquiler.

Criterios de elegibilidad: Para los propietarios, el estado dará prioridad a los solicitantes que ganen menos del 80 por ciento del IMA y a los propietarios de alquileres cuya propiedad de alquiler sirva a individuos de ingresos bajos

Plan de Acción para la Recuperación de Desastres del Estado de Florida

por o que trabajen en cualquier proyecto financiado por el CDBG-DR para cumplir con sus metas de contratación de la Sección 3.

Asignación para la actividad: \$12,607,765

Subreceptores elegibles: juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral, instituciones educativas y centros técnicos

Monto máximo otorgado: N/A

Entidad encargada de la administración: DEO, subreceptores

Elegibilidad: 105(a)(8)

Objetivo nacional: Beneficiar a las familias de ingresos bajos y moderados

Programa de subsidios para la recuperación comercial

Las pequeñas empresas son vitales para las economías locales de todo el estado. Las diversas pequeñas empresas en toda la Florida crean puestos de trabajo y apoyan a sus comunidades, ya sea en tiendas minoristas, restaurantes, empresas de construcción o pesquerías. Cuando las pequeñas empresas sufren un desastre, puede tener impactos de gran alcance. Los daños a las estructuras, equipos e inventarios, combinados con los impactos negativos en la base de clientes pueden llevar a una pérdida significativa de ingresos y empleos, con impactos negativos en todos los empleados de la empresa y en la comunidad. Si bien muchas de las empresas tienen aseguradas sus estructuras y algunas también tienen seguro de contenido del edificio, los eventos de este tipo pueden obligar a los dueños de las pequeñas empresas a solicitar créditos y préstamos extendidos, incluso agotar sus cuentas de ahorro para completar reparaciones y reemplazos mínimos para asegurar que puedan mantener las puertas abiertas. Como se muestra en la evaluación de necesidades no satisfechas, muchas pequeñas empresas en toda la Florida, junto con organizaciones sin fines de lucro, fueron impactadas por el huracán Irma. Para ayudar a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro a recuperarse completamente de la tormenta, el DEO creará un Programa de Subsidios para la Recuperación de Empresas para las empresas elegibles y organizaciones sin fines de lucro dentro de las áreas más impactadas y afectadas por el huracán Irma. El DEO podrá seleccionar un subreceptor para administrar este programa que demuestre la experiencia necesaria para apoyar a las pequeñas empresas que buscan fondos federales y la capacidad para ayudar a las pequeñas empresas en todo el Estado de la Florida. Las actividades del subreceptor relacionadas con este programa pueden incluir el ingreso de solicitudes de subsidios comerciales, la evaluación de las solicitudes, el desembolso de fondos y las actividades de cierre de los subsidios.

Los fondos de la subvención deben utilizarse únicamente para usos elegibles del CDBG-DR. Este programa no es un programa de compensación y no compensa las pérdidas de ingresos. Los usos elegibles de los fondos incluyen, pero no se limitan a, equipo, mobiliario, instalaciones, inventario, pagos de hipotecas y espacio de arrendamiento. Se requerirá documentación de los impactos del Huracán Irma.

Los fondos de la subvención pueden ser utilizados para cumplir con un requisito de igualdad, de participación en los costos o de otro tipo de contribución para cualquier otro programa federal cuando se utilicen para llevar a cabo una actividad elegible del CDBG-DR. Los fondos del Programa de Subsidios para la Recuperación de Negocios pueden ser utilizados para reembolsar los costos elegibles del CDBG-DR que fueron pagados a través de los ingresos de un préstamo de un programa de préstamos subsidiados. Los fondos del Programa de Subsidios de Recuperación Empresarial también pueden utilizarse para el pago de los intereses adeudados por préstamos